

## INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Al señor:

M.Sc. Lic. Iván Efraín Fuentes Miranda  
**Director**  
**DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA**  
**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN**

Cochabamba – Bolivia

### Opinión

Hemos auditado el Estado de Cuenta de la Ejecución Presupuestaria Consolidado por Proyecto y el Flujo de Efectivo, emergente del Acuerdo de Contribución (Convenio) N° 13486 suscrito entre la Agencia Sueca de Cooperación para el Desarrollo Internacional (ASDI) y la Universidad Mayor de San Simón (UMSS), administrado por la Dirección de Investigación Científica y Tecnológica (DiCyT) por el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre 2022, así como las notas a los estados financieros 1 al 12 que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la ejecución presupuestaria, flujo de efectivo y notas a los estados financieros, por el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2022, de conformidad con las Normas Básicas del Sistema Contabilidad Integrada y Normas Básicas del Sistema de Presupuesto.

### Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría Gubernamental. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Universidad Mayor de San Simón de conformidad con los requerimientos éticos del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores de Bolivia, aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dichos requerimientos.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Responsabilidades de la Dirección y de los responsables del gobierno de la Universidad Mayor de San Simón en relación con los estados financieros

La Dirección es responsable de la preparación y presentación fiel de los Estados de Cuenta de la Ejecución Presupuestaria Consolidado por Proyecto, Flujo de Efectivo y las Notas, de conformidad con las Normas Básicas de los Sistemas de Contabilidad Integrada, Normas Básicas del Sistema de Presupuesto y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de dichos Estados libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error.

Los encargados del gobierno de la Universidad Mayor de San Simón son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del proyecto.

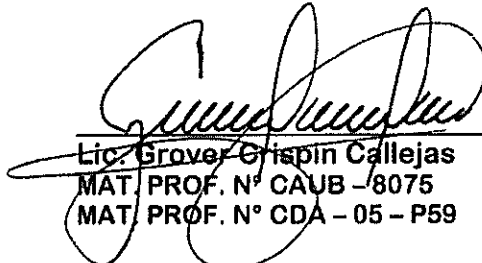
**Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los Estados de Cuenta de la Ejecución Presupuestaria Consolidado por Proyecto y Flujo de Efectivo, en su conjunto estén libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría Gubernamental siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales, si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados de ejecución presupuestaria.

En el Anexo de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de los estados financieros por el periodo comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 2022. Esta descripción del Anexo, es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

El socio del encargo de la auditoría que origina este informe de auditoría emitido por un auditor independiente es:

**P.C.G.A. Consultores S.R.L.**  
**CAUB - 292**



(Socio)  
**Lic. Grover Crispin Callejas**  
MAT. PROF. N° CAUB - 8075  
MAT. PROF. N° CDA - 05 - P59



Cochabamba, Bolivia  
Mayo 15, 2023